



Villavicencio, 24 de abril de 2026

Señores:

FOTO HERRERA – CESAR HERRERA

Villavicencio - Meta

Villavicencio - Meta

INVITACIÓN A COTIZAR

Me permito invitarlo a presentar cotización para el desarrollo del proceso: **SERVICIO DE CARNETIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL META.**

Los servicios a contratar son:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
1	Carnet de identificación en material PVC calibre 30 con las siguientes especificaciones: • Tamaño 5,5 X 8,5 cm • Impresión 4x1 (color frente - blanco y negro respaldo) • Imagen por Transferencia de impresión térmica • FRENTE: Impresión imagen 300x1200dpi, Información (Nombres y apellidos, Número de identificación, Cargo, Grupo Sanguíneo, tipo RH, fotografía del funcionario) • RESPALDO: Código QR personalizado y Texto en letra negra en fondo blanco. • Cinta falla de 2cm ancho, largo doblado de 40cm, incluye 4 estampados en DTF del logo y nombre de la entidad en color blanco. • Gancho tipo mosquetón con u metálica.	1	UNIDAD

La fotografía de los funcionarios debe ser tomada en el local del proponente y el código QR personalizado será suministrado por la entidad contratante.

NOTA: se proyecta un total de 683 carnets de identificación, pero el proveedor deberá cotizar el equivalente al valor unitario

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: La vigencia de las cotizaciones deberán tener como mínimo dos meses contados a partir de su presentación.

TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contrato tendrá un término de ejecución de seis (6) meses, contados a partir de la firma del Acta de Inicio o hasta cumplir el total del servicio.

FORMA DE PAGO: La Gobernación del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: Un **ÚNICO PAGO** equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, con el cumplimiento del 100% del objeto contratado.



DEPARTAMENTO DEL **META**

NIT. 892.000.148-B

VALOR OFRECIDO: quien cotiza deberá tener en cuenta el valor en pesos Colombianos, todos los gastos en los que incurra por la suscripción y ejecución del contrato, como impuestos, descuentos por estampillas y constitución garantía única.

Este tipo de contrato estará sujeto a los descuentos relativos a:

Estampilla de ProDesarrollo: 2% (antes de iva)

Estampilla de Cultura: 2% (antes de iva)

Estampilla de Turismo: 2% (antes de iva)

Estampilla Pro Hospital 1% (antes de iva)

Estampilla pro justicia familiar 2% (antes de iva)

Tasa prodeporte 2% (antes de iva)

Retención de Industria y Comercio: Acuerdo Municipal 515/2021

Retención Fuente: Estatuto Tributario

Retención de IVA por compra de bienes gravados, se aplica el 15% (sobre el 19% del IVA facturado)

Atentamente,

MARILUZ BERNAL VARGAS

Secretaría Administrativa

Proyecto:

Fabián Romero
Profesional - Cps
Secretaría Administrativa

Gobernación del Meta • Villavicencio, Meta

Línea gratuita nacional: 018000 129 202

www.meta.gov.co



Villavicencio, 30 Abril 2026

Señores:

DEPARTAMENTO DEL META.
Ciudad.

Asunto: Respuesta Cotización Carnetización con QR.

Cordial saludo, me permito presentar la Cotización de carnetización integral con una identificación a la cual se le incorpora tecnología con código QR dinámico y personalizado, la cual permite una identificación de acceso rápido a la información del funcionario.

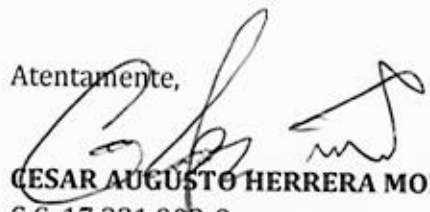
COMPONENTE	CANTIDAD	Vr. NETO	Vr. TOTAL
1. Carnet de identificación en material PVC calibre 30 con las siguientes especificaciones: • Tamaño 5,5 X 8,5 cm. • Impresión 4x1 (color frente - blanco y negro respaldo) • Imagen por Transferencia de impresión térmica • FRENTE: Impresión imagen 300x1200dpi, Información (Nombres y apellidos, Número de identificación, Cargo, Grupo Sanguíneo, tipo RH, fotografía del funcionario) • RESPALDO: código QR personalizado y texto en letra negra en fondo blanco. • Cinta falla de 2cm ancho, largo doblado de 40cm, incluye 4 estampados en DTF del logo y nombre de la entidad en color blanco. • Gancho tipo mosquetón con u metálica.	1	\$ 23.000,00	\$ 23.000,00

La fotografía de los funcionarios sera tomada en las instalaciones de la Gobernación del Meta, la cual incluye retoque fotográfico.

• El código QR dinámico sería administrado por la Gobernación. En cuanto al precio ofertado, incluye impuestos municipales y departamentales y cualquier otro costo directo o indirecto.

Durante más de 70 años nos hemos destacado en el Departamento, por ser una empresa formal, que ofrece servicios de alta calidad y productos que satisfacen las necesidades de nuestros clientes.

Atentamente,


CESAR AUGUSTO HERRERA MORALES

C.C. 17.331.903-8

No responsable I.V.A.

Carrera 32ª No. 35 - 74 Centro, diagonal al Parque de las Flores. Cel. 3115144549
Villavicencio - Meta - Colombia



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 30/04/2026 - 13:46:31
Recibo No. S002426690, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ySg6XZH8g1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : CESAR AUGUSTO HERRERA MORALES
Identificación : CC. - 17331903
Nit : 17331903-8
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 132880
Fecha de matrícula: 15 de septiembre de 2005
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 29 de abril de 2026
Grupo NIFF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA. 32 A 35 74 CENTRO
Barrio : CENTRO VILLAVICENCIO META
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : herrera_cesaraugusto@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3115144549
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA. 32 A 35 74 CENTRO
Barrio : CENTRO VILLAVICENCIO META
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : herrera_cesaraugusto@hotmail.com

La persona natural **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7420
Actividad secundaria Código CIIU: C1811
Otras actividades Código CIIU: J5813

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Toma de fotografías, impresión, carnetizaciones estudios fotograficos edición de periodicos y otras publicaciones

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: \$22.000.000,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$22.000.000,00
Pasivo corriente: \$4.800.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 30/04/2026 - 13:46:31
Recibo No. S002426690, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ySg6XZH8g1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$4.800.000,00
Patrimonio neto: \$17.200.000,00
Pasivo más patrimonio: \$22.000.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$110.000.000,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$35.800.000,00
Gastos operacionales: \$29.650.000,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$2.600.000,00
Utilidad operacional: \$41.950.000,00
Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: HERRERA FOTO
Matrícula No.: 132881
Fecha de Matrícula: 15 de septiembre de 2005
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA. 32 A 35 74 CENTRP
Barrio : CENTRO VILLAVICENCIO META
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 30/04/2026 - 13:46:31
Recibo No. S002426690, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ySg6XZH8g1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$110.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : M7420.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

14900807600



(415)7707212489984(8020) 000001490080760 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

1 7 3 3 1 9 0 3

8

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 7 3 3 1 9 0 3

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Meta

5 0

30. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

31. Primer apellido

HERRERA

32. Segundo apellido

MORALES

33. Primer nombre

CESAR

34. Otros nombres

AUGUSTO

35. Razón social

36. Nombre comercial

HERRERA FOTO

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CR 32 A 35 74 BRR CENTRO

42. Correo electrónico herrera_cesaraugusto@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 5 1 4 4 5 4 9

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 4 2 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 5 0 9 1 5

Actividad secundaria

48. Código

1 8 1 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 5 0 9 1 5

Otras actividades

50. Código

5 8 1 3

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 3 Hoja 2

4. Número de formulario

14900807600



(415)7707212489984(8020) 000001490080760 0

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

1 7 3 3 1 9 0 3

8

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

63. Formas asociativas

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados.
67. Sociedades y organizaciones extranjeras
70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital
71. Clase	0 9		82. Nacional %
72. Número			83. Nacional público %
73. Fecha	2 0 1 5 0 9 1 5		84. Nacional privado %
74. Número de notaría			85. Extranjero %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público %
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 9 1 5		87. Extranjero privado %
77. No. Matrícula mercantil	1 3 2 8 8 0		
78. Departamento	5 0		
79. Ciudad/Municipio	4 0		
Vigencia			
80. Desde			
81. Hasta			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14900807600



(415)7707212489984(8020) 000001490080760 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

1 7 3 3 1 9 0 3 | 8

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

Establecimiento de comercio 0 2

Actividades de fotografía

1 7 4 2 0

162. Nombre del establecimiento

HERRERA FOTO

163. Departamento

Meta

164. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

165. Dirección

CRA. 32A NO. 35-74 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil

0 0 1 3 2 8 8 1

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 0 5 0 9 1 5

168. Teléfono

3 1 1 5 1 4 4 5 4 9

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre



Villavicencio, 24 de abril de 2026

Señores:

GRUPO EDITORIAL PERIODICO DEL META

Villavicencio - Meta

INVITACIÓN A COTIZAR

Me permito invitarlo a presentar cotización para el desarrollo del proceso: **SERVICIO DE CARNETIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL META.**

Los servicios a contratar son:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
1	Carnet de identificación en material PVC calibre 30 con las siguientes especificaciones: • Tamaño 5,5 X 8,5 cm • Impresión 4x1 (color frente - blanco y negro respaldo) • Imagen por Transferencia de impresión térmica • FRENTE: Impresión imagen 300x1200dpi, Información (Nombres y apellidos, Número de identificación, Cargo, Grupo Sanguíneo, tipo RH, fotografía del funcionario) • RESPALDO: Código QR personalizado y Texto en letra negra en fondo blanco. • Cinta falla de 2cm ancho, largo doblado de 40cm, incluye 4 estampados en DTF del logo y nombre de la entidad en color blanco. • Gancho tipo mosquetón con u metálica.	1	UNIDAD

La fotografía de los funcionarios debe ser tomada en el local del proponente y el código QR personalizado será suministrado por la entidad contratante.

NOTA: se proyecta un total de 683 carnets de identificación, pero el proveedor deberá cotizar el equivalente al valor unitario

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: La vigencia de las cotizaciones deberán tener como mínimo dos mes contados a partir de su presentación.

TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contrato tendrá un término de ejecución de seis (6) meses, contados a partir de la firma del Acta de Inicio o hasta cumplir el total del servicio.

FORMA DE PAGO: La Gobernación del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: Un **ÚNICO PAGO** equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, con el cumplimiento del 100% del objeto contratado.

VALOR OFRECIDO: quien cotiza deberá tener en cuenta el valor en pesos Colombianos, todos los gastos en los que incurra por la suscripción y ejecución del contrato, como impuestos, descuentos por estampillas y constitución garantía única.

Recibido
24/04/2026
Hora: 9:00 AM
J.C.



DEPARTAMENTO DEL META

NIT. 892.000.148-8

Este tipo de contrato estará sujeto a los descuentos relativos a:

Estampilla de ProDesarrollo: 2% (antes de iva)

Estampilla de Cultura: 2% (antes de iva)

Estampilla de Turismo: 2% (antes de iva)

Estampilla Pro Hospital 1% (antes de iva)

Estampilla pro justicia familiar 2% (antes de iva)

Tasa prodeporte 2% (antes de iva)

Retención de Industria y Comercio: Acuerdo Municipal 515/2021

Retención Fuente: Estatuto Tributario

Retención de IVA por compra de bienes gravados, se aplica el 15% (sobre el 19% del IVA facturado)

Atentamente,

MARILUZ BERNAL VARGAS

Secretaría Administrativa

Proyecto:

Fabián Romero
Profesional - Cps
Secretaría Administrativa

Gobernación del Meta - Villavicencio, Meta

Línea gratuita nacional: 018000 129 202

www.meta.gov.co



Villavicencio, Abril 30 de 2026.

Señores:

DEPARTAMENTO DEL META.

Ciudad.

Referencia: Carnetización con QR

Cordial saludo, presento cotización de carnetización integral con una identificación a la cual se le incorpora tecnología con código QR dinámico y personalizado, la cual permite una identificación de acceso rápido a la información del funcionario.

PRESUPUESTO

COMPONENTE	CANT.	Vr. NETO	Vr. TOTAL
1. Carnet de identificación en material PVC calibre 30 con las siguientes especificaciones: • Tamaño 5,5 X 8,5 cm • Impresión 4x1 (color frente - blanco y negro respaldo) • Imagen por Transferencia de impresión térmica • FRENTE: Impresión imagen 300x1200dpi, Información (Nombres y apellidos, Número de identificación, Cargo, Grupo Sanguíneo, tipo RH, fotografía del funcionario) • RESPALDO: código QR personalizado y texto en letra negra en fondo blanco. • Cinta falla de 2cm ancho, largo doblado de 40cm, incluye 4 estampados en DTF del logo y nombre de la entidad en color blanco. • Gancho tipo mosquetón con u metálica.	1	\$ 24.000,00	\$ 24.000,00

El registro fotografico sera tomado en las instalaciones de la Gobernación del Meta, como indica la invitación a cotizar

Nota: La cotizacion incluye todos los gastos inherentes a la suscripcion y ejecucion del contrato tales como , estampillas, garantias y demas.

Cordialmente.


JENCY JOHANNA GARCIA SALAZAR

C.C. 1.014.738.585 de Villavicencio

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

GRUPO EDITORIAL PERIÓDICO DEL META S.A.S.

NIT: 900563768-8

Calle 41 # 25 – 31 Barrio El Emporio, Villavicencio

Teléfono: (8) 6636281

gerencia@periodicodelmeta.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141244931788



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

9 0 0 5 6 3 7 6 8

8

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

GRUPO EDITORIAL PERIODICO DEL META SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CL 41 25 31 BRR EMPORIO

42. Correo electrónico

gerencia@periodicodelmeta.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 5 6 3 4 9 2 6 6

45. Teléfono 2

6 0 8 6 6 3 6 2 8 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

5 8 1 3

2 0 1 2 1 0 1 1

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

7 3 1 0

2 0 1 2 1 0 1 1

Otras actividades

50. Código

1 8 1 2 1 8 1 1

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-04-09 / 01:49:59PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERRERA MORALES JUAN GUILLERMO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141244931788



(415)7707212489964(8020) 0000141244931788

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

9 0 0 5 6 3 7 6 8 8

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y desbaptizados

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 1 2 0 9 2 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 1 0 1 1	
77. No. Matricula mercantil	0 0 2 3 9 9 9 6	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde

81. Hasta

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 8 0 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141244931788



(415)7707212489964(8020) 0000141244931788

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

9 0 0 5 6 3 7 6 8 8

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 3 0 6 1 9
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3 1 7 3 2 4 0 7 0
104. Primer apellido HERRERA	105. Segundo apellido MORALES
106. Número de Identificación Tributaria (NIT)	107. Otros nombres GUILLERMO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 2 0 9 2 6
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3 7 9 7 0 0 6 5 9
104. Primer apellido MORENO	105. Segundo apellido CORREA
106. Número de Identificación Tributaria (NIT)	107. Otros nombres ALFONSO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Número de Identificación Tributaria (NIT)	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Número de Identificación Tributaria (NIT)	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Número de Identificación Tributaria (NIT)	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/03/2026 - 16:38:27
Recibo No. S002443613, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4gMyqgv1M2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO EDITORIAL PERIODICO DEL META SAS
Nit : 900563768-8
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 239996
Fecha de matrícula: 11 de octubre de 2012
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 41 N 25 31
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : gerencia@periodicodelmeta.com
Teléfono comercial 1 : 3103319072
Teléfono comercial 2 : 6741032
Teléfono comercial 3 : 3103319072

Dirección para notificación judicial : CL 41 N 25 31
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : gerencia@periodicodelmeta.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 26 de septiembre de 2012 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2012, con el No. 43070 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO EDITORIAL PERIODICO DEL META SAS.

Por documento privado del 26 de septiembre de 2012 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2012, con el No. 43070 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO EDITORIAL PERIODICO DEL META SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Certificación No. 1 del 07 de enero de 2013 de el Revisor Fiscal de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2013, con el No. 43801 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE FECHA 07 DE ENERO DE 2013, SUSCRITA POR CONTADOR PUBLICO, CONSTA AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por Certificación No. 1 del 07 de enero de 2013 de el Revisor Fiscal de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2013, con el No. 43801 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE FECHA 07 DE ENERO DE 2013, SUSCRITA POR CONTADOR PUBLICO, CONSTA AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/03/2026 - 16:38:27
Recibo No. S002443613, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4gMyqgv1M2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: 1. Objetivo social: La sociedad tiene por objeto: A) la explotación industrial y comercial, en todas sus formas, del negocio de artes graficas, así como la redacción, edición, publicación, administración, distribución y venta del periódico del meta y toda clase de periódicos, revistas, libros y folletos, b) la creación, producción, edición, distribución y/o comercialización de contenidos informativos, noticiosos, culturales o de entretenimiento, por cualquier medio, bien sea impreso, en acetato, medio magnético o virtual; c) la creación, producción, promoción, distribución y/o comercialización de todas las formas de propiedad intelectual o industrial, de derechos de autor, fotomecánicos, tangibles, e intangibles. D) la explotación industrial y comercial de actividades relacionadas con la propaganda y la publicidad. E) la celebración de actos y contratos de representación, agenciamiento. Corretaje, intermediación, y/o alianzas, conventos, concesiones o uniones temporales para la creación, apoyo, difusión, licenciamiento y/o comercialización de toda clase de eventos informativos, educativos, culturales para la creación, apoyo, difusión, licenciamiento, transferencia y/o comercialización de eventos, marcas, signos distintivos, obras y creaciones de propiedad industrial o intelectual. F) la inversión de sus fondos o disponibilidades, en activos financieros o valores mobiliarios tales como títulos y papeles, emitidos por sociedades comerciales, instituciones financieras o entidades públicas, así su objeto la sociedad podrá adquirir, arrendar, gravar, prestar y enajenar bienes muebles e inmuebles, administrarlos, darlos o tomarlos en administración o arriendo títulos valores, celebrar contratos de mutuo con o sin intereses, constituir cauciones reales o personales en garantía de las obligaciones que contraiga la sociedad, sus acciones o sociedades o empresas en las que tenga intereses, siempre que, en los últimos casos se cuente con el previo visto bueno de los accionistas; formar parte de otras sociedades o empresas cuyo objeto social este directamente relacionado con el de la compañía, mediante la adquisición o suscripción de acciones, partes o cuotas de intereses social o haciendo aportes de cualquier especie, incorporar otras sociedades o fusionarse con ellas, comprar y vender, importar y exportar cualquier clase de bienes, artículos mercaderías relacionados con los negocios principales, y en general, ejecutar, desarrollar y llevar a término todos aquellos actos o contratos relacionados directamente con los que constituyan su objeto social, a si mismo, podrá la sociedad promover investigaciones científicas o tecnológicas tendientes a buscar nuevas y mejores aplicaciones dentro su campo ya sea directamente o contribuciones a entidades científicas, culturales o de desarrollo social del país. 2. Realizar funciones de gestión en beneficio de la sociedad misma, de los clientes y de los proveedores que estén vinculados a la sociedad por medio de contratos de suministros, o de cualquier otro tipo de contrato; entendiéndose que la sociedad actúa como mandatario de sus proveedores contratistas, que a su vez, actúa como mandantes, con la finalidad de que se obtengan ventajas y privilegios que optimicen la actividad independiente de la empresa. • Realizar inversiones bursátiles para terceros como en cuenta propia, en el país o en el exterior. • Desarrollo de proyectos inmobiliarios, compra, venta y arriendo de todo tipo de bienes. • Participación en ferias o convenciones relacionadas con alguna de las actividades expuestas anteriormente. • La representación y agenciamiento de firmas nacionales o extranjeras directa o indirectamente relacionadas con el objeto social. • La participación directa o como asociada en la fabricación, producción, distribución, venta, de productos o servicios relacionados con el objeto social. • Celebrar convenios o contratos con organizaciones nacionales o internacionales, personas naturales jurídicas que tengan actividades afines con el objeto social y promover la capacitación de los socios o de las personas que disponga la asamblea de accionistas. • La administración de derechos de crédito, títulos, valores, créditos activos o pasivos, dinero, bonos, valores bursátiles, acciones y cuotas o partes de interés social en sociedades de propiedad de los mismos socios o de terceras personas naturales o jurídicas, que desarrollen el mismo objeto social. • En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como, formar parte de otras sociedades de cualquier tipo y naturaleza, ser acreedora o deudora de cualquier obligación mercantil, suscribir cualquier tipo de título valor, ser parte de cualquier tipo de operación de crédito activa o pasiva. • Celebrar toda clase de actas o contratos con entidades públicas o privadas, que tengan domicilio en el territorio nacional a en el exterior • la sociedad en general podrá realizar cualquier



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/03/2026 - 16:38:28

Recibo No. S002443613, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4gMyqgv1M2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividad lícita civil o mercantil. Para la realización del objeto la compañía podrá: Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales, gravar o limitar el domicilio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuera aconsejable su disposición. Adquirir y usar nombre comercial, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro, si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial. Concurrir a la constitución de nuevas empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes y servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas, siempre que aquellas empresas o sociedades tengan por objeto la explotación de actividades similares o conexas a los que constituyen el objeto societario o que de algún modo se relacione directamente con sus servicio, bienes o actividades. Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permita obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus negocios. En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en precedente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia o de las actividades desarrolladas por la compañía.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

002399961300, Representación legal: La sociedad tendrá un representante legal, denominado en adelante gerente con un suplente que reemplazara al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la asamblea general de accionistas. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, el representante legal o el contador público. 8. Convocar la asamblea cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 9. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/03/2026 - 16:38:28
Recibo No. S002443613, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4gMyqgv1M2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la asamblea según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 10. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 11. Presentar a la asamblea general los informes que ordene la ley. 12. Examinar cuando lo tenga a bien, los libros, documentos, fábricas, instalaciones, depósitos y caja de la compañía. 13. Tomar las decisiones que no correspondan a la asamblea general de accionista 14. Facultades del representante legal: El gerente general tendrá las siguientes funciones: Representar a la sociedad como persona jurídica, b. Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas; c. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad o para dar o recibir dinero en mutuo o celebrar contrato en cuantía no mayor de seiscientos trece (613) salario mínimos mensuales legales vigentes. Si exceden de aquella suma deberá someterlos a la autorización previa de la directiva. La sociedad no quedara obligada por los actos o contratos del gerente general realizados en contravención a lo dispuesto en este literal; cualquier otro negocio que exceda de la suma fijada requiere la autorización previa de la asamblea de accionistas; d. Cuyo nombramiento no esté atribuido a la asamblea general; e. Presentar oportunamente, a la consideración de los accionistas en tiempo oportuno los estados financieros de propósito general individuales, y consolidados cuando sea el caso, con sus notas, cortados al fin del respectivo, junto con los documentos que señale la ley y el informe de gestión, así como el especial cuando se de la configuración de un grupo empresarial, todo lo cual se presentara a la asamblea general de accionistas, g. Al igual que los demás administradores, deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en el cual se retire de su cargo y cuando se las exija el órgano que sea componente para ello. Para tal efecto, se representara los estados financieros que fueren pertinentes, junto con un informe de gestión. H. Con las restricciones que establecen la ley los estatutos, el gerente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objetivo social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. I. Cumplir los demás deberes que le señalen los reglamentos de la sociedad y los que le corresponden. 15. Son funciones de los suplentes del gerente general, a. De las faltas temporales y accidentales y también en las absolutas, mientras la asamblea de accionistas nace nuevo nombramiento. B. Representar la sociedad ante las autoridades gubernamentales, contenciosas administrativas o judiciales, informando de ello a la asamblea de accionistas y al gerente general de la sociedad; c. Desempeñar las demás funciones que le señale el gerente general. Tanto el gerente como el suplente, serán elegidos por la asamblea general de accionistas para ejercer el cargo por tiempo indefinido, sin perjuicio de que la misma asamblea general de accionistas pueda removerlos libremente en cualquier tiempo. El gerente, o quien haga sus veces es el representante legal de la sociedad para todos los efectos. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de cese o de incapacidad la cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. El gerente deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión, cuando se lo exijan la asamblea general o la asamblea general de accionistas, al final de cada año y cuando se retire de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 5 del 19 de junio de 2013 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2013 con el No. 45449 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JUAN GUILLERMO HERRERA MORALES	C.C. No. 17.324.070

Por Acta No. 015 del 14 de noviembre de 2025 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2025 con el No. 115772 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/03/2026 - 16:38:28
Recibo No. S002443613, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4gMyqgv1M2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE JOHN ALFONSO MORENO CORREA
(REMOVIDO)

C.C. No. 79.700.659

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Cert. No. 1 del 07 de enero de 2013 de la Revisor Fiscal

INSCRIPCIÓN

43801 del 17 de enero de 2013 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7310

Actividad secundaria Código CIIU: J5813

Otras actividades Código CIIU: C1812 C1811

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$431.319.452,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J5813.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/03/2026 - 16:38:28
Recibo No. S002443613, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4gMyqgv1M2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
